

destinada a aparcamientos. Coeficiente: 7,13 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.389, libro 138, folio 37, finca 6.633, inscripción primera.

Valoración a efectos de subasta: 7.087.500 pesetas.

Apartamento número 3, destinado a vivienda, en planta baja del bloque número 8 del conjunto hotelero «Torre de la Reina», al sitio Cortijo de Torre de la Reina, en término municipal de Guillena (Sevilla). Tiene una superficie construida de 73,17 metros cuadrados, distribuidos en estar, dos habitaciones, cocina y baño. Linda: Por la derecha de su entrada, con el número 2; por la izquierda, con el número 4, y por la espalda, con zona común destinada a aparcamientos. Coeficiente: 7,13 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.389, libro 138, folio 41, finca 6.635, inscripción primera.

Valoración a efectos de subasta: 7.087.500 pesetas.

Apartamento número 4, destinado a vivienda, en planta baja del bloque número 8 del conjunto hotelero «Torre de la Reina», al sitio Cortijo de Torre de la Reina, en término municipal de Guillena (Sevilla). Tiene una superficie construida de 73,17 metros cuadrados, distribuidos en estar, dos habitaciones, cocina y baño. Linda: Por la derecha de su entrada, con el número 3; por la izquierda, con el número 5, y por la espalda, con zona común destinada a aparcamientos. Coeficiente: 7,13 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.389, libro 138, folio 45, finca 6.637, inscripción primera.

Valoración a efectos de subasta: 7.087.500 pesetas.

Apartamento número 5, destinado a vivienda, en planta baja del bloque número 8 del conjunto hotelero «Torre de la Reina», al sitio Cortijo de Torre de la Reina, en término municipal de Guillena (Sevilla). Tiene una superficie construida de 73,17 metros cuadrados, distribuidos en estar, dos habitaciones, cocina y baño. Linda: Por la derecha de su entrada, con el número 4; por la izquierda, con el número 6, y por la espalda, con zona común destinada a aparcamientos. Coeficiente: 7,13 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.389, libro 138, folio 49, finca 6.639, inscripción primera.

Valoración a efectos de subasta: 7.087.500 pesetas.

Apartamento número 6, destinado a vivienda, en planta baja del bloque número 8 del conjunto hotelero «Torre de la Reina», al sitio Cortijo de Torre de la Reina, en término municipal de Guillena (Sevilla). Tiene una superficie construida de 73,17 metros cuadrados, distribuidos en estar, dos habitaciones, cocina y baño. Linda: Por la derecha de su entrada, con el número 5; por la izquierda, con el número 7, y por la espalda, con zona común destinada a aparcamientos. Coeficiente: 7,13 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.389, libro 138, folio 53, finca 6.641, inscripción primera.

Valoración a efectos de subasta: 7.087.500 pesetas.

Apartamento número 7, destinado a vivienda, en planta baja del bloque número 8 del conjunto hotelero «Torre de la Reina», al sitio Cortijo de Torre de la Reina, en término municipal de Guillena (Sevilla). Tiene una superficie construida de 74,51 metros cuadrados, distribuidos en estar, dos habitaciones, cocina y baño. Linda: Por la derecha de su entrada, con el número 6; por la izquierda, con escalera de acceso a planta alta, y por la espalda, con zona común destinada a aparcamientos. Coeficiente: 7,31 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.389, libro 138, folio 57, finca 6.643, inscripción primera.

Valoración a efectos de subasta: 7.175.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 8 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, Alicia Rodríguez Ibáñez.—La Secretaria.—33.843.

SEVILLA

Edicto

Doña Alicia Rodríguez Ibáñez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 913/1994-C, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra «P. T. Torre de la Reina Park, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de octubre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4004, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de diciembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Apartamento número 8, destinado a vivienda, en planta alta del bloque número 8 del conjunto hotelero «Torre de la Reina», al sitio Cortijo de Torre de la Reina, en término municipal de Guillena (Sevilla). Tiene una superficie construida de 73,23 metros cuadrados, distribuidos en estar, dos habitaciones, cocina y baño. Linda: Por la derecha de su entrada, con escalera de acceso a planta alta; por la izquierda, con el número 9, y por la espalda, con galería común a la que tiene acceso. Coeficiente: 7,13 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.389, libro 138, folio 61, finca 6.647, inscripción primera.

Valoración a efectos de subasta: 7.175.000 pesetas.

Apartamento número 9, destinado a vivienda, en planta alta del bloque número 8 del conjunto hotelero «Torre de la Reina», al sitio Cortijo de Torre de la Reina, en término municipal de Guillena (Sevilla). Tiene una superficie construida de 73,23 metros cuadrados, distribuidos en estar, dos habitaciones, cocina y baño. Linda: Por la derecha de su entrada, con el número 8; por la izquierda, con el número 10, y por la espalda, con galería común a la que tiene acceso. Coeficiente: 7,13 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.389, libro 138, folio 65, finca 6.647, inscripción primera.

Valoración a efectos de subasta: 7.175.000 pesetas.

Apartamento número 10, destinado a vivienda, en planta alta del bloque número 8 del conjunto hotelero «Torre de la Reina», al sitio Cortijo de Torre de la Reina, en término municipal de Guillena (Sevilla). Tiene una superficie construida de 73,23 metros cuadrados, distribuidos en estar, dos habitaciones, cocina y baño. Linda: Por la derecha de su entrada, con el número 9; por la izquierda, con el número 11, y por la espalda, con galería común a la que tiene acceso. Coeficiente: 7,13 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.389, libro 138, folio 69, finca 6.649, inscripción primera.

Valoración a efectos de subasta: 7.175.000 pesetas.

Apartamento número 11, destinado a vivienda, en planta alta del bloque número 8 del conjunto hotelero «Torre de la Reina», al sitio Cortijo de Torre de la Reina, en término municipal de Guillena (Sevilla). Tiene una superficie construida de 73,23 metros cuadrados, distribuidos en estar, dos habitaciones, cocina y baño. Linda: Por la derecha de su entrada, con el número 10; por la izquierda, con el número 12, y por la espalda, con galería común a la que tiene acceso. Coeficiente: 7,13 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.389, libro 138, folio 73, finca 6.651, inscripción primera.

Valoración a efectos de subasta: 7.175.000 pesetas.

Apartamento número 12, destinado a vivienda, en planta alta del bloque número 8 del conjunto hotelero «Torre de la Reina», al sitio Cortijo de Torre de la Reina, en término municipal de Guillena (Sevilla). Tiene una superficie construida de 73,23 metros cuadrados, distribuidos en estar, dos habitaciones, cocina y baño. Linda: Por la derecha de su entrada, con el número 11; por la izquierda, con el número 13, y por la espalda, con galería común a la que tiene acceso. Coeficiente: 7,13 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.389, libro 138, folio 77, finca 6.653, inscripción primera.

Valoración a efectos de subasta: 7.175.000 pesetas.

Apartamento número 13, destinado a vivienda, en planta alta del bloque número 8 del conjunto hotelero «Torre de la Reina», al sitio Cortijo de Torre de la Reina, en término municipal de Guillena (Sevilla). Tiene una superficie construida de 73,23 metros cuadrados, distribuidos en estar, dos habitaciones, cocina y baño. Linda: Por la derecha de su entrada, con el número 12; por la izquierda, con el número 14, y por la espalda, con galería común a la que tiene acceso. Coeficiente: 7,13 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.389, libro 138, folio 81, finca 6.655, inscripción primera.

Valoración a efectos de subasta: 7.175.000 pesetas.

Apartamento número 14, destinado a vivienda, en planta alta del bloque número 8 del conjunto hotelero «Torre de la Reina», al sitio Cortijo de Torre de la Reina, en término municipal de Guillena (Sevilla). Tiene una superficie construida de 73,23 metros cuadrados, distribuidos en estar, dos habitaciones, cocina y baño. Linda: Por la derecha de su entrada, con el número 13; por la izquierda, con escalera de acceso a planta alta, y por la espalda,

con galería común a la que tiene acceso. Coeficiente: 7,13 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.389, libro 138, folio 85, finca 6.657, inscripción primera.

Valoración a efectos de subasta: 7.175.000 pesetas.

Apartamento número 1, destinado a vivienda, en planta baja del bloque número 9 del conjunto hotelero «Torre de la Reina», al sitio Cortijo de Torre de la Reina, en término municipal de Guillena (Sevilla). Tiene una superficie construida de 73,17 metros cuadrados, distribuidos en estar, dos habitaciones, cocina y baño. Linda: Por la derecha de su entrada, con escalera de acceso a planta alta; por la izquierda, con el número 2, y por la espalda, con zona común destinada a aparcamientos. Coeficiente: 7,13 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.377, libro 133, folio 118, finca 6.331, inscripción primera.

Valoración a efectos de subasta: 7.087.500 pesetas.

Apartamento número 2, destinado a vivienda, en planta baja del bloque número 9 del conjunto hotelero «Torre de la Reina», al sitio Cortijo de Torre de la Reina, en término municipal de Guillena (Sevilla). Tiene una superficie construida de 73,17 metros cuadrados, distribuidos en estar, dos habitaciones, cocina y baño. Linda: Por la derecha de su entrada, con el número 1; por la izquierda, con el número 3, y por la espalda, con zona común destinada a aparcamientos. Coeficiente: 7,13 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.377, libro 133, folio 122, finca 6.333, inscripción primera.

Valoración a efectos de subasta: 7.087.500 pesetas.

Apartamento número 3, destinado a vivienda, en planta baja del bloque número 9 del conjunto hotelero «Torre de la Reina», al sitio Cortijo de Torre de la Reina, en término municipal de Guillena (Sevilla). Tiene una superficie construida de 73,17 metros cuadrados, distribuidos en estar, dos habitaciones, cocina y baño. Linda: Por la derecha de su entrada, con el número 2; por la izquierda, con el número 4, y por la espalda, con zona común destinada a aparcamientos. Coeficiente: 7,13 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.377, libro 133, folio 126, finca 6.335, inscripción primera.

Valoración a efectos de subasta: 7.087.500 pesetas.

Apartamento número 4, destinado a vivienda, en planta baja del bloque número 9, del conjunto hotelero «Torre de la Reina», al sitio Cortijo de Torre de la Reina, en término municipal de Guillena (Sevilla). Tiene una superficie construida de 73,17 metros cuadrados, distribuidos en estar, dos habitaciones, cocina y baño. Linda: Por la derecha de su entrada, con el número 3; por la izquierda, con el número 5, y por la espalda, con zona común destinada a aparcamientos. Coeficiente: 7,13 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.377, libro 133, folio 130, finca 6.337, inscripción primera.

Valoración a efectos de subasta: 7.087.500 pesetas.

Apartamento número 5, destinado a vivienda, en planta baja del bloque número 9 del conjunto hotelero «Torre de la Reina», al sitio Cortijo de Torre de la Reina, en término municipal de Guillena (Sevilla). Tiene una superficie construida de 73,17 metros cuadrados, distribuidos en estar, dos habitaciones, cocina y baño. Linda: Por la derecha de su entrada, con el número 4; por la izquierda, con el número 6, y por la espalda, con zona común destinada a aparcamientos. Coeficiente: 7,13 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.377, libro 133, folio 134, finca 6.339, inscripción primera.

Valoración a efectos de subasta: 7.087.500 pesetas.

Apartamento número 6, destinado a vivienda, en planta baja del bloque número 9 del conjunto hotelero «Torre de la Reina», al sitio Cortijo de Torre de la Reina, en término municipal de Guillena (Sevilla). Tiene una superficie construida de 73,17

metros cuadrados, distribuidos en estar, dos habitaciones, cocina y baño. Linda: Por la derecha de su entrada, con el número 5; por la izquierda, con el número 7, y por la espalda, con zona común destinada a aparcamientos. Coeficiente: 7,13 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.377, libro 133, folio 138, finca 6.341, inscripción primera.

Valoración a efectos de subasta: 7.087.500 pesetas.

Apartamento número 7, destinado a vivienda, en planta baja del bloque número 9 del conjunto hotelero «Torre de la Reina», al sitio Cortijo de Torre de la Reina, en término municipal de Guillena (Sevilla). Tiene una superficie construida de 74,51 metros cuadrados, distribuidos en estar, dos habitaciones, cocina y baño. Linda: Por la derecha de su entrada, con el número 6; por la izquierda, con escalera de acceso a planta alta, y por la espalda, con zona común destinada a aparcamientos. Coeficiente: 7,31 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.377, libro 133, folio 142, finca 6.343, inscripción primera.

Valoración a efectos de subasta: 7.175.000 pesetas.

Apartamento número 8, destinado a vivienda, en planta alta del bloque número 9 del conjunto hotelero «Torre de la Reina», al sitio Cortijo de Torre de la Reina, en término municipal de Guillena (Sevilla). Tiene una superficie construida de 73,23 metros cuadrados, distribuidos en estar, dos habitaciones, cocina y baño. Linda: Por la derecha de su entrada, con escalera de acceso a planta alta; por la izquierda, con el número 9, y por la espalda, con galería común a la que tiene acceso. Coeficiente: 7,13 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.377, libro 133, folio 146, finca 6.345, inscripción primera.

Valoración a efectos de subasta: 7.175.000 pesetas.

Apartamento número 12, destinado a vivienda, en planta alta del bloque número 9 del conjunto hotelero «Torre de la Reina», al sitio Cortijo de Torre de la Reina, en término municipal de Guillena (Sevilla). Tiene una superficie construida de 73,23 metros cuadrados, distribuidos en estar, dos habitaciones, cocina y baño. Linda: Por la derecha de su entrada, con el número 11; por la izquierda, con el número 13, y por la espalda, con galería común a la que tiene acceso. Coeficiente: 7,13 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.377, libro 133, folio 162, finca 6.353, inscripción primera.

Valoración a efectos de subasta: 7.175.000 pesetas.

Apartamento número 13, destinado a vivienda, en planta alta del bloque número 9 del conjunto hotelero «Torre de la Reina», al sitio Cortijo de Torre de la Reina, en término municipal de Guillena (Sevilla). Tiene una superficie construida de 73,23 metros cuadrados, distribuidos en estar, dos habitaciones, cocina y baño. Linda: Por la derecha de su entrada, con el número 12; por la izquierda, con el número 14, y por la espalda, con galería común a la que tiene acceso. Coeficiente: 7,13 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.377, libro 133, folio 166, finca 6.355, inscripción primera.

Valoración a efectos de subasta: 7.175.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 8 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, Alicia Rodríguez Ibáñez.—La Secretaria.—33.780.

SUECA

Edicto

Don Eduardo Muñoz de Baena Simón, Juez del Juzgado de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Sueca y su partido,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

número 193/1997, instado por la Procuradora doña Sara Blanco, en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Juan José García Piquer y doña María del Carmen Mari Alonso, vecinos de Sueca, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 25 de septiembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subastas, en su caso, para los días 26 de octubre y 26 de noviembre de 1998, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Sueca, sita en calle San Cristófol, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros; y, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Número 1. Local en planta baja de un edificio sito en Sueca y su calle Joanot Martorell, número 21, con acceso directo e independiente desde dicha calle; ocupa una superficie de 114,50 metros cuadrados.

Inscripción: Tomo 2.596, libro 856, folio 109, finca número 55.809 del Registro de la Propiedad de Sueca.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 5.177.000 pesetas.

Dado en Sueca a 22 de mayo de 1998.—El Juez, Eduardo Muñoz de Baena Simón.—El Secretario.—33.726.